DEPARTAMENTO DE NARIÑO

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL SUR

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION			
NÚMERO DE CDP	2025.IDE.01.000062	**NÚMERO DE LA SOLICITUD**	
FECHA DE EXPEDICIÓN	SEPT.30.2025		
CONCEPTO	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO LOGÍSTICO Y DOTACIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, VISIBILIZACIÓN Y CIERRE DE PROCESOS EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPULSO A LA RED DE TEJEDORAS DEL RESGUARDO INDÍGENA DE IPIALES MEDIANTE FORMACIÓN, VISIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN COMERCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 028 DE 2025		
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 12.800.000,00	**SON.** DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	IDE-INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL SUR
DEPENDENCIA	IDE-6-INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL SUR
SECTOR	IDE-6-33-CULTURA
PROGRAMA	IDE-6-3301-PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS (3301)
SUBPROGRAMA	IDE-6-3301-1603-ARTE Y CULTURA
NUMERO DE PROYECTO	202500000003301 - CONVENIO 028 2025 IMPULSO A LA RED DE TEJEDORAS DEL RESGUARDO INDÍGENA DE IPIALES MEDIANTEFORMACIÓN, VISIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN COMERCIAL- 33 - CULTURA- 3301 - PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS (3301)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	158 - RECURSOS DE TRANSFERIA ADMIN CENTRAL
PRODUCTO MGA	3301053 - CORRESPONDE A LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES DE CARÁCTER PATRIMONIAL, LITERARIO, ARTÍSTICO, MUSICAL, ENTRE OTROS. TAMBIÉN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES CON LIBREROS Y ORGANIZACIONES RESPONSABLES DE FERIAS. ASÍ COMO ACTIVIDADES CULTURALES PARA EL GOCE DE LOS CIUDADANOS.
PRODUCTO CPC	91124 - SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y LA RELIGIÓN
VALOR FUENTE	$ 12.800.000,00

FIRMA RESPONSABLES		
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
(NO ENCONTRADO)	**(NO ENCONTRADO)**	**(NO ENCONTRADO)**

FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	

FECHA	15 de octubre de 2025
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Instituto de Desarrollo Económico del Sur, IDES.
BANCO DE PROYECTOS	202500000003301
OBJETO DEL ESTUDIO PREVIO	"CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO LOGÍSTICO Y DOTACIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, VISIBILIZACIÓN Y CIERRE DE PROCESOS EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPULSO A LA RED DE TEJEDORAS DEL RESGUARDO INDÍGENA DE IPIALES MEDIANTE FORMACIÓN, VISIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN COMERCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 028 DE 2025".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto General de la Contratación Pública, especialmente lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y conforme a lo dispuesto en el numeral 2°, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007; el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y s.s. del Decreto Nacional 1082 de 2015, se presenta el presente Estudio Previo de Conveniencia y Necesidad, para adelantar la celebración del contrato requerido.

TIPO DE CONTRATACIÓN

Licitación Pública		**Contratación Directa**		**Convenios Asociativos**	
Selección Abreviada		**Mínima Cuantía**	**x**	**Convenios Interadministrativos**	
Concurso de Méritos				**Convenio ESAL**	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El Instituto de Desarrollo Económico del Sur – IDES, es una entidad pública, descentralizada por servicios del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrita al Departamento Administrativo de Acción Social, sujeta a un control político y a la suprema dirección del órgano del sector central al cual se encuentran adscrita («control de tutela»). Esta entidad se constituyó para la ejecución de funciones administrativas, en cumplimiento con lo previsto en la Ley 489 de 1998, en su artículo 68, fue creada mediante Decreto Municipal 232 de 2016, tiene como objeto la generación del crecimiento y desarrollo comunitario, mediante la estructuración de procesos encaminados a la implementación de planes, programas y proyectos relacionados con vivienda, turismo, capacitación, emprendimiento, cooperación internacional y de frontera, proporcionando bienestar, integración social y progreso a la comunidad del municipio de Ipiales.

La celebración del convenio interadministrativo 028 de 2025, cuyo objeto es "IMPULSO A LA RED DE TEJEDORAS DEL RESGUARDO INDÍGENA DE IPIALES MEDIANTE FORMACIÓN, VISIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN COMERCIAL", se fundamentó en los artículos 2° y 13 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2°, numeral 4°, literal c) de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015 que establece la modalidad de contratación directa a través de los convenios y/o contratos interadministrativos cuando el objeto social de las entidades tiene relación directa con el objeto del contrato y demás disposiciones que las complementan, desarrollan, modifican o amplían.

Según lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 489 de 1998 y lo establecido en la Constitución Política, y el principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales y en consecuencia prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones, así, la Alcaldía Municipal de Ipiales, conocedora del alcance y las funciones del Instituto De Desarrollo Económico Del Sur, IDES y en el marco de la línea estratégica "Ipiales Logra Dignidad" del plan de desarrollo municipal que enfatiza la importancia de la inclusión, la equidad y el acceso universal a servicios básicos y derechos fundamentales, promovió la celebración del Convenio Interadministrativo No. 028 de 2025, cuyo objeto es "IMPULSO A LA RED DE TEJEDORAS DEL RESGUARDO INDÍGENA DE IPIALES MEDIANTE FORMACIÓN, VISIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN COMERCIAL demostrando el compromiso de Ipiales con una agenda global de desarrollo sostenible, mientras se trabaja localmente para cumplir con las necesidades específicas de la comunidad. Así mismo el Instituto de Desarrollo Económico del Sur IDES, con

dicha vinculación, busca promover diversas acciones orientadas a cumplir con el objeto de su creación, esto es, incentivar, orientar, asesorar, apoyar al ente municipal en la formación, en cumplimiento de su función de definir, diseñar y ejecutar programas, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Municipio de Ipiales, dirigidos a garantizar la cobertura en educación, fomentando la promoción y desarrollo de grupos de interés especial, como las comunidades indígenas, actuando de manera articulada con las dependencias y unidades de la administración municipal de Ipiales con campañas educativas tendientes a mejorar las condiciones socioeconómicas de la población, pues cuenta con amplia experiencia en las actividades de ejecución de proyectos en los distintos sectores de la administración, constituyéndose en un aliado que brinda las fortalezas necesarias para el Municipio de Ipiales y que apoya de manera eficiente la ejecución de los proyectos del Plan de Desarrollo Municipal, sin la finalidad de obtener algún tipo de lucro, sino de colaborar armónicamente entre las entidades en el desarrollo de una actividad cuyo beneficiario final es una población de especial protección constitucional.

Para cumplir con el objeto del convenio 028 de 2025, al Instituto de Desarrollo Económico del Sur-IDES, le surge la necesidad de realizar la contratación del suministro logístico y de la dotación de insumos necesarios para el desarrollo de las actividades de formación, visibilización y cierre de procesos en el marco del proyecto impulso a la red de tejedoras del resguardo indígena de Ipiales mediante formación, visibilización e inclusión comercial de sus productos, para ello, es necesario acudir a la modalidad de selección dispuesta por el ordenamiento jurídico aplicable, esto es, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

2.1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

La selección de la modalidad de contratación es a través de un Contrato de Suministro, bajo la modalidad de Mínima Cuantía de acuerdo con lo señalado en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual prevé lo siguiente: *"5. Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.",* en concordancia con lo dispuesto en el Capítulo 2, Sección primera, subsección quinta del decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

2.2. JUSTIFICACIÓN

Se adelantará el proceso de Contratación de Mínima Cuantía, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007, y el numeral 5 del artículo 2 d la ley 1150 de 2007, teniendo en cuenta que, el bien y/o servicio a adquirir tiene un valor inferior al 10% de la menor cuantía, de conformidad con el presupuesto anual de la entidad.

El Instituto de Desarrollo Económico del Sur - IDES, estima conveniente adelantar el presente proceso de contratación teniendo en cuenta la necesidad que tiene la entidad de realizar la contratación del suministro logístico y de la dotación de insumos necesarios para el desarrollo de las actividades de formación, visibilización y cierre de procesos en el marco del proyecto impulso a la red de tejedoras del resguardo indígena de Ipiales mediante formación, visibilización e inclusión comercial de sus productos, y de ese modo cumplir con las obligaciones y responsabilidades asumidas con la suscripción del Convenio Interadministrativo No. 028 de 2025.

2.3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El contrato estará sujeto a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1999, 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que adicionen, complementen o sustituyan. El contrato a celebrarse se realizará bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, según lo determinado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1.y siguientes del decreto 1082 de 2015.

La Ley 80 de 1993 establece en su artículo 13 que los contratos estatales se regirán por las normas civiles y comerciales y por lo consagrado en dicho estatuto contractual. Por su parte, la Ley 1474 de 2011, por medio de cuál se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción la efectividad del control de la gestión pública, contiene disposiciones en materia de contratación pública dentro de las cuales se encuentra la modificación al Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en la cual se incorpora como nueva modalidad de selección la Contratación de Mínima Cuantía.

El Gobierno Nacional mediante el Decreto 1082 de 2015, en el capítulo V reglamentó la modalidad de selección por Mínima Cuantía, en los términos del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.2.1.5.2, las reglas de aplicación a la contratación cuyo valor no excede el diez 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto.

Por lo tanto, el proceso de selección se pretende adelantar por la modalidad de Selección referida toda vez que su valor no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía lo que es mínima cuantía para el IDES.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, que adiciona al artículo 2° de la ley 1150 de 2007, y los establecido del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de escogencia del contratista será la de la MÍNIMA CUANTÍA.

En ese sentido, y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, y que la modalidad de selección a emplear es un proceso de Selección de Mínima Cuantía, la cual se somete a las reglas de lo consagrado en el parágrafo 2 del artículo 94 de la ley 1474 de 2011, reglamentada por el Decreto 1082 de 3015 y demás normas concordantes, es decir se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: *"a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal."*

La ley 80 de 1993, establece que toda suscripción de contrato debe estar precedida de un estudio realizado por la entidad respectiva en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o comprar del presupuesto, según el caso, teniendo en cuenta los dispuesto en la ley 1150 de 2007 referente a estudios previos y conforme al Decreto 1082 de 2015 y demás normas que los modifiquen o reglamente, por lo que resulta necesario adelantar el presente estudio previo.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

3.1. OBJETO

"CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO LOGÍSTICO Y DOTACIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, VISIBILIZACIÓN Y CIERRE DE PROCESOS EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPULSO A LA RED DE TEJEDORAS DEL RESGUARDO INDÍGENA DE IPIALES MEDIANTE FORMACIÓN, VISIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN COMERCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 028 DE 2025".

3.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los bienes, servicios u obras materia del presente proceso de selección se encuentran en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), bajo las siguientes codificaciones:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO
(E) Productos de Uso Final	Muebles, Mobiliario y Decoración	Mobiliario Institucional, escolar y educativo y accesorios	Mobiliario de Mostración	Stand Exhibidores	56121902

(B) Materias Primas	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible.	Fibras, hilos e hilados.	Fibras	Fibras de Lana	11151508
(E) Productos de Uso Final	Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	Coleccionables y Condecoraciones	Premios	Certificados	49101705
(E) Productos de Uso Final	Alimentos Bebidas y Tabaco	Productos de Panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces	Galletas de Dulce	50181905
(F) Servicios	Servicios Editoriales, de Diseño, se Artes Gráficas y Bellas Artes	Publicidad	Publicidad Impresa	Publicidad en Afiches	82101502
(E) Productos de Uso Final	Ropa, Maletas, y Productos de Aseo Personal	Fuentes y Accesorios de Costura	Suministros de costura variados	Agujas de Tejer	53141615

3.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FICHA TÉCNICA

Ítem	Suministro	Características	Cantidad
1	Stand	Material: madera Forma: plano Medidas: 1m de ancho x 1.60m de alto x 35cm de fondo x 5 pisos	Cuatro (4)
2	Certificados	Docencia y Pedagogía Capacitaciones de Tejido	Veinte (20) Veinte (20)
3	Instalación de mesa con snacks	Pasabocas de pastelería y bebida para el día de la feria y ceremonia de graduación	Seiscientos (600)
4	Diseño y elaboración de pendón	Impresión: Full Color Diseño: Con logos e información de Colectivo Red de Tejedoras Tipo: pasacalle Medidas: 2mts de ancho x 1m de alto	Uno (1)
5	Kit 1	Hilos: 100gr: color marron 1830; 100gr: color ocre 4 Madejas Lana Natural de color: 1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
6	Kit 2	Hilos: 100gr: color marríon 29; 100gr: color gris perla Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
7	Kit 3	Hilos: 100gr: color negro; 100gr: color 1833; Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
8	Kit 4	Hilos: 100gr: color nacar 2177; 100gr: color gris perla 2170 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)

9	Kit 5	Hilos; 100gr: color marrón 1830; 100gr: color gris perla 2170 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
10	Kit 6	Hilos 100gr: color gris oscuro 108; 100gr: color habano 6 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
11	Kit 7	Hilos: 100gr: color camel 31; 100gr: color café 27 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
12	Kit 8	Hilos: 100gr: color amarillo 48; 100gr: color café 27 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
13	Kit 9	Hilos: 100gr: color oro 1898; 100gr: color ocre 1559 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
14	Kit 10	Hilos: 100gr: color vino tinto 129; 100gr: color nacar 2177 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
15	Kit 11	Hilos: 100gr: color verde hoja 77; 100gr: color ocre 10 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
16	Kit 12	Hilos: 100gr: color azul rey 1240; 100gr: color amarillo 48 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
17	Kit 13	Hilos: 100gr: color verde cali 1005; 100gr: color nacar 2177 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
18	Kit 14	Hilos: 100gr: color ocre 1559; 100gr: color café 27 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
19	Kit 15	Hilos: 100gr: color café 27; 100gr: color gris perla 2170 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
20	Kit 16	Hilos.100gr: color marrón 1830; 100gr: color camel 31 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
21	Kit 17	Hilos: 100gr: color gris oscuro 108; 100gr: color habano 6 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
22	Kit 18	Hilos: 100gr: color marrón 29; 100gr: color nacar 2177 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
23	Kit 19	Hilos: 100gr: color gris oscuro 108; 100gr: color habano 6	Uno (1)

		Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	
24	Kit 20	Hilos: 100gr: color ocre 1559; 100gr: color café 27 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
25	Kit 21	Hilos: 100gr: color café 27; 100gr: color gris perla 2170 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
26	Kit 22	Hilos: 100gr: color ocre 1559; 100gr: color verde biche 2156; m Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
27	Kit 23	Hilos: 100gr: color negro 1833; 100gr: color blanco 1 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
Notas / Características	En Madera MDF de 9 mm de espesor, superficie lisa con acabado en pintura catalizada color natural y madera de pino al natural . Medidas: 1,00 m de ancho x 1,60 m de alto x 0,35 m de fondo. Estructura: Cinco (5) pisos o repisas de 20 cm de altura cada uno. Refuerzos laterales para estabilidad estructural. Base reforzada tipo zapata o marco antideslizante. Condición de entrega: Totalmente armados e instalados en el sitio del evento, con nivelación y limpieza final. impresión de certificados de diplomados realizados; 40 unidades (20 de Diplomado en Docencia y Pedagogía + 20 de Capacitaciones en Tejido). Tamaño: Oficio (21.5 x 33 cm). Material: Papel propalcote de 250 g. Impresión: Full color por una cara, laminado mate, con logos oficiales de IDES, Resguardo Indígena de Ipiales y Colectivo Red de Tejedoras. Entrega: Empacados en sobres protectores, listos para su distribución en el evento. Las lanas deben ser de composición acrílica o mixta (mínimo 60% lana natural), suaves al tacto y resistentes a la torsión. Instalación de mesa con snacks, pasabocas para el día de la feria y ceremonia de graduación: Cantidad de asistentes: 600 personas. Incluye: Instalación de mesa principal con skanks decorativos, mantelería y ambientación. Suministro de pasabocas con opciones dulces y saladas. Servicio de montaje y desmontaje antes y después del evento. Personal de apoyo para distribución y atención al público durante la jornada. Condición: Cumplir con normas sanitarias y de manipulación de alimentos vigentes (Resolución 2674 de 2013). Diseño y Elaboración de un pendón Impresión Full Color tipo pasacalle: Cantidad: 1 unidad. Tipo: Pasacalle o pendón horizontal. Medidas: 2,00 m de ancho x 1,00 m de alto. Impresión: Full color sobre lona de alta resistencia (peso mínimo 13 oz), con liston en madera de 3x3 y alambre de amarrre para la instalación. Contenido: Logos de IDES, Resguardo Indígena de Ipiales y Colectivo Red de Tejedoras, título del evento, lema institucional. Diseño gráfico: Incluido, debe ser aprobado por IDES antes de impresión. Suministro de Kits de Tejido: Cantidad: 23 kits completos, diferenciados por combinaciones de colores según listado técnico. Contenido mínimo por kit: 2 ovillos de lana de 100 gr cada uno, colores según tabla (ejemplo: marrón 1830, ocre 4, gris perla 2170, etc.). 4 madejas de lana natural de colores variados (1 und café claro, 1 und gris oscuro, 1 und gris claro, 1 und negro). 1 kit de seis (6) agujetas o agujas de tejido metálicas de diferentes calibres (2 mm a 5 mm). Empaque: Condición de entrega: Completa, nueva, y revisada antes de recepción.		

3.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.4.1. Obligaciones Específicas.

1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado de conformidad con los precios, especificaciones, calidades y condiciones previstas en la invitación Pública y la propuesta..

2. Entregar los bienes y/o servicios en el tiempo establecido.
3. Atender de manera eficiente y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el Supervisor.
4. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al respectivo funcionario encargado del control y la supervisión del contrato.
5. Colaborar con el IDES para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que éste sea de la mejor calidad y apuntando a la excelencia.
6. Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe el IDES.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y evitando dilaciones.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Cumplir con el plazo máximo de entrega e instalación: 15 días calendario posteriores a la firma del contrato.
10. El contratista deberá presentar fichas técnicas o fotografías de referencia de cada elemento antes de su producción.
11. Se exigirá muestra de materiales (lana y lona) antes de impresión o entrega final.

3.4.2. Obligaciones Generales.

1. Cumplir a cabalidad con las cláusulas del contrato y la propuesta presentada.
2. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
3. El contratista no cumplirá horario alguno, pero se someterá a las condiciones contractuales del contrato firmado.
4. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de toda novedad o situación que implique modificaciones, suspensiones, prorrogas y demás aspectos que alteren la normal ejecución del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
5. Presentar los informes que requiera el Supervisor en cumplimiento de las actividades y del objeto contractual.
6. No podrá revelar, durante la vigencia de este contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de propiedad del IDES de la que el contratista haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo de la alcaldía, sin el previo consentimiento por escrito de la alcaldía, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley.
7. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.
8. Responder por las reclamaciones que puedan originarse por el servicio contratado
9. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más presentarse a la alcaldía en el momento que sea requerido por la misma.
12. Las demás contenidas en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1.993 y en el Título V, Capítulo I, Artículos 1036 y subsiguientes del Código de Comercio.

3.5. OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL SUR - IDES.

Este se obliga para con el CONTRATISTA a:

1. Cancelar el valor del contrato en la forma establecida en el mismo.
2. Expedir el correspondiente registro presupuestal para garantizar la existencia de partida suficiente para su pago.
3. Cumplir los deberes de las entidades estatales establecidos en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

3.6. DOMICILIO

Municipio de Ipiales.

3.7. SUPERVISIÓN:

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección será vigilado a través de un Supervisor.

La Supervisión estará a cargo de la Dirección del Instituto de Desarrollo Económico del Sur-IDES, quien deberá tener en cuenta lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, pues la entidad pública está obligada a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través del supervisor.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior y de conformidad con objeto del contrato, el Director General del Instituto de Desarrollo Económico del Sur-IDES, ejercerá la Supervisión al contrato de mínima cuantía en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, así:

4. Velar por la correcta ejecución y cumplimiento del presente contrato.
5. Supervisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
6. Emitir conceptos sobre solicitudes de suspensión, adición o modificación del contrato y los que se requieran en la calidad de supervisor del mismo.
7. Suscribir los certificados de satisfacción correspondientes.
8. Suscribir las respectivas actas de supervisión y/o liquidación.
9. Las demás contempladas en los estudios previos, la ley y aquellas necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

3.8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos para su perfeccionamiento y ejecución y hasta los 15 días calendario, siguientes a la fecha de inicio. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

3.9. LUGAR DE EJECUCIÓN

Lugar de entrega: Instalaciones del Resguardo Indígena de Ipiales o lugar definido por IDES.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR ESTUDIO COMPARATIVO SECOP

De acuerdo con el Literal (c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, al numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. de la Subsección el Decreto 1082 de 2015 y al Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, expedido por Colombia Compra Eficiente, se procedió a realizar el análisis del sector económico.

Como parte del estudio del sector, se han consultado procesos de contratación similares a esta y otras entidades del medio, una vez definidas las condiciones generales del contrato, el IDES ha verificado contrataciones que se han ejecutado, por lo tanto, se encuentra que para el cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, los contratos revisados se especifican a continuación:

Modalidad de selección	Entidad	Objeto	Valor
045 de 2024	IDES	SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO POR MONTO AGOTABLE PARA FERIAS, VITRINAS COMERCIALES, CURSOS, CAPACITACIONES Y OTROS EVENTOS DEL CONVENIO 024 Y 026	27.150.000 COP

035 de 2024	IDES	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y DE ALIMENTOS PREPARADOS POR MONTO AGOTABLE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL SUR (IDES)	16.156.400 COP
034 DE 2024	IDES	SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO Y HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA LA EJECUCION DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL IDES	19.044.403 COP
SMC-065-2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES - NIVEL CENTRAL	SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE IPIALES 2025	13.000.000 COP
SMC-053-2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES - NIVEL CENTRAL	SUMINISTRO DE MOBILIARIO	10.000.000

Por lo anterior se concluye que existen procesos similares en cuanto a objeto y cuantía en el Municipio de Ipiales, y se tiene que la celebración de la contratación objeto de la presente es necesaria, por lo cual se puede inferir la viabilidad de la presente contratación.

4.2. COTIZACIONES:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en su Numeral 4, artículo 2.2.1.1.2.1.1, el valor de la presente contratación se realiza con el método de obtención de información con base en las cotizaciones recibidas de proveedores de la región, respecto del (los) bien(es) y/o servicio(s) requerido(s), con base en la ficha técnica que se incluyó en el presente estudio previo. La entidad recolectó tres (3) cotizaciones, a saber:

COTIZACIÓN	Nombre Proveedor	Valor
1	DORA JUDITH ERIRA C.C. No. 36.994.928 Ipiales	$ 14.777.000
2	JERSON JAVIER AUX MORENO C.C. No. 1085908994 Mz 3 Cs 2 BARRIO CAMILO TORRES E-MAIL: jerson.mjaux@gmail.com IPIALES - NARIÑO	$ 13.641.000

3	LUIS ENRIQUE LASSO ESCOBAR 1.085.909.896 de Ipiales 3053811198	$ 12,800,996

4.1. VALOR

De acuerdo con el perfil definido y el análisis anterior, teniendo en cuenta la necesidad del servicio, la Entidad determina establecer este, tomando como precio de referencia el valor de la cotización más económica obtenida, en este caso, por un valor total de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($12.800.000).**

El valor del contrato será el valor total de la propuesta presentada por el oferente o el valor total corregido de la misma si a ello hubiere lugar, el cual comprenderá todos los costos directos e Indirectos e impuestos, tasas y contribuciones de todo oren que la ejecución conlleve. Se señala que el proponente no podrá sobrepasar en su propuesta el valor del presupuesto oficial destinado al proceso so pena de rechazo de la oferta.

Para efectos de la determinación del presupuesto oficial para la presente contratación, la entidad determina establecer, tomando como precio de referencia las cotizaciones del anterior análisis, obtenido como resultado de la confrontación de la cotización solicitada y SECOP.

4.2. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

El contratista debe asumir todas las imposiciones tributarias municipales, departamentales y nacionales: estampilla pro cultura en un porcentaje del 2%, estampilla adulto mayor en un porcentaje del 4%, pro deporte en un porcentaje del 2%, paz y salvo municipal, estampilla UDENAR0.5%, IVA y los demás impuestos y contribuciones a que haya lugar, propios del contrato a celebrar.

4.3. SISTEMA DE PRECIO

El menor precio será el único factor indispensable para la comparación de la propuesta y poder así proceder a la escogencia del contratista.

En el presente proceso, bajo la modalidad de selección de Mínima Cuantía, definida por la Ley 1753 de 2015, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, se establece que el precio es el criterio a evaluar, esto quiere decir, que antes de verificar los requisitos habilitantes, se verificará el precio de las ofertas presentadas, estableciéndose un orden de menor a mayor valor. El proponente que presente la oferta más baja será el primero que se le verificarán los requisitos habilitantes, si cumple con estos, será el adjudicatario del proceso, si no cumple, se verificará el segundo en el orden y así sucesivamente, hasta obtener el oferente habilitado. Es de anotar, si al verificar los requisitos habilitantes, el proponente no pasa y el requisito es subsanable lo podrá hacer, en el término perentorio otorgado por la entidad. En todo caso, la oferta más favorable para el municipio la constituye la oferta que a precios de mercado presente el menor precio de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. (Tener en cuenta que la entidad descalificará las propuestas en las que se adviertan precios artificiosamente bajos, tomando como parámetro los señalados por Camacol, el presupuesto oficial elaborado por el municipio o los valores consultados en el mercado)

4.4. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado de la siguiente forma: EL IDES pagará a favor de EL CONTRATISTA, el cien por ciento (100%) del valor del contrato mediante acta final de entrega a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. Además de ello el contratista deberá presentar la factura y/o cuenta de cobro, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y a seguridad social de los empleados del contrato, expedido por el representante legal o el revisor fiscal, en caso de contar con este último, del contratista persona jurídica o de cada uno de los miembros del integrante plural.

5. <u>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN</u>

NO. DE CDP	FECHA DEL CDP	NO. Y DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR
2025.IDE.01.000062	**SEPT.30.2025**	**2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**$ 12.800.000,00**

6. REQUISITOS HABILITANTES.

Los proponentes que acrediten los requisitos habilitantes de que trata la presente sección, serán evaluados por la Entidad Contratante de acuerdo con lo establecido en los criterios para seleccionar la oferta más favorable.

6.1. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

No.	Persona Natural	No.	Persona Jurídica
1	**Carta de presentación de la oferta** (ver anexo). para que los proponentes de manera formal manifiesten su interés de participar en el presente proceso.	1	**Carta de presentación de la oferta** (ver anexo). para que los proponentes de manera formal manifiesten su interés de participar en el presente proceso.
2	**Documento de conformación de oferente plural**. (Si aplica).	2	**Documento de conformación de oferente plural**. (Si aplica)
3	**Registro mercantil** expedido por la Cámara de Comercio (para personas naturales registrados como comerciantes), con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso, renovado para el año 2025.	3	**Certificado de existencia y representación** expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso, renovado para el año 2025.
4	**Copia de la cédula de ciudadanía.**	4	**Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal**.
5	**Registro único tributario (RUT)** actualizado al año 2025.	5	**Registro único Tributario (RUT)** actualizado al año 2025.
6	**Certificado de afiliación respectivo o con el certificado de pago de la correspondiente planilla**. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y. además la afiliación al sistema de salud	6	**Certificado suscrito por el revisor fiscal**, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica esta exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el certificado
7	**Copia de la libreta militar** o constancia de tener definida la situación militar, o de que la misma está en trámite	7	**Copia de la libreta militar** del representante legal, o constancia de tener definida la situación militar, o de que la misma está en trámite
8	**Establecimiento de comercio:** El proponente deberá contar con - establecimiento de- comercio abierto al público. El requisito se verificará en el Registro Mercantil	8	**Establecimiento de comercio**: El proponente deberá contar con establecimiento de comercio abierto al público, lo cual se comprobará con el certificado de existencia y representación legal u otro documento donde conste la dirección del establecimiento.
9	**Antecedentes disciplinarios**: con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	9	**Antecedentes disciplinarios** del representante legal y de la empresa: con fecha de expedición no superior a 30 días

			contados a partir de la fecha de cierre del proceso.
10	**Antecedentes fiscales** con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso	10	**Antecedentes fiscales** del representante legal y de la empresa, con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.
11	**Antecedentes judiciales** con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	11	**Antecedentes judiciales** del representante legal, con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.
12	**Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC**), con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	12	**Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)** del representante legal, con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.
13	**REDAM**. Las personas naturales, interesadas en el proceso contractual deben allegar, como requisito habilitante, el certificado de No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Con fecha de expedición no mayor a 30 días.	13	**REDAM.** Las personas que fungen como representantes legales, interesadas en el proceso contractual deben allegar, como requisito habilitante, el certificado de No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Con fecha de expedición no mayor a 30 días.
14	**Compromiso anticorrupción.** En el formato dispuesto en la en la invitación.	14	**Compromiso anticorrupción.** En el formato dispuesto en la invitación.
15	**Forma de acreditar la capacidad jurídica.** La persona natural o jurídica inscrita como comerciante debe tener registrada en su registro mercantil o certificado de existencia y representación legal u otro documento que así lo demuestre al menos una actividad mercantil que le permita ejecutar el objeto del contrato, así como el marco del objeto social debe darle la posibilidad de realizarlo.		
16	Se deberá anexar una carta de compromiso en la cual el proponente se compromete a suministrar los equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el proceso. (ver formato invitación).		
17	**Experiencia** **Experiencia General:** La persona natural o jurídica debe demostrar una experiencia mínima de cinco (05) años en actividades relacionadas con el objeto contractual, las cuales se verificarán con la fecha de su matrícula - inscripción. El proponente deberá acreditar una experiencia general, mínimo con dos (2) contratos que haya celebrado con entidades públicas y/o privadas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto sea similar al objeto del contrato. Y en cuantía mayor o igual al 100% del presupuesto oficial del presente proceso, representado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). El registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación del proponente en sociedades, consorcios o uniones temporales, el cual, se puede acreditar mediante uno de los siguientes documentos: a) Copia del contrato con su respectiva acta final a entera satisfacción. b) Copia del contrato con su respectiva acta de liquidación c) Una certificación de experiencia. **Experiencia Especifica:** Se debe acreditar la experiencia mínima con al menos dos (2) contratos de suministro de equipos GNSS. Y en cuantía mayor o igual al 100% del presupuesto oficial del presente proceso, representado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). El registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación del proponente en sociedades, consorcios o uniones temporales, el cual, se puede acreditar mediante uno de los siguientes documentos, a) Copia del contrato con su respectiva acta final a entera satisfacción. b) Copia del contrato con su respectiva acta de liquidación c) Una certificación de experiencia. Contenido mínimo de las certificaciones: En caso de aportar certificaciones estos deberán ser expedidos por el representante legal de la empresa o entidad contratante o por el competente en el cual conste como mínimo:		

	- Relación de cada uno de los contratos - Nombre del contratante o contratista - Número del contrato - Objeto - Plazo de ejecución - Valor contratista - Fecha de inicio y terminación

6.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

El artículo 5° del numeral 3 de la ley 1150 de 2007 establece: "artículo 5° de la selección objetiva". Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general cualquier clase de motivación objetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en la invitación o sus equivalentes tendrán en cuenta los siguientes criterios: (...). 3. sin perjuicios de los previstos en la Invitación Publica numeral para la contratación cuyo objeto sea la adquisición de o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS POSIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

MATRIZ DE RIESGOS Análisis del Riesgo y Monitoreo de los Riesgos Previsibles											
No	**Clase**	**Fuente**	**Etapa**	**Tipo**	**Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)**	**Consecuencias de la ocurrencia del evento**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valoración del riesgo**	**Categoría**	**A quién se asigna**
1	General	Externa	Ejecución	Económico	Fluctuación de los precios de los productos	Aumento en el precio de los productos	3	2	5	Medio	Contratista
2	General	Externa	Ejecución	Económico	Desabastecimiento de los productos	Falta de Inventarios	1	1	2	Bajo	Contratista

3	General	Externa	Ejecución	Económico	Financiación y liquidez del contratista	Falta de capacidad financiera del contratista para cumplir con el objeto del contrato	2	4	6	Alto	Contratista

No	¿A quién se le asigna?		Tratamiento / control a ser implementado	Impacto después del tratamiento					Persona responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
	contratista	Municipio		Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Afecta la ejecución				Cómo realiza el monitoreo	Periodicidad
1	X		Cambio de los productos solicitados por otros del mismo grupo y referencia	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor / Contratista	Ejecución	N/A	Verificación de los requisitos técnicos	En el momento de la recepción

2	X		Tener unidades disponibles del producto en inventario que garantice el suministro.	3	1	4	Bajo	No	Contratista	Ejecución	N/A	Verificación de los requisitos técnicos	En el momento de la suscripción del contrato
3	X		Acreditar experiencia en contratos de similar naturaleza de igual o mayor valor al presupuesto asignado.	2	4	6	Medio	Si	Comité evaluador	Precontractual	N/A	Verificación de los requisitos	En el momento de la recepción

8. GARANTÍAS:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta el análisis del riesgo que se incluye en el acápite anterior, no se exige la constitución de ninguna garantía a cargo del contratista.

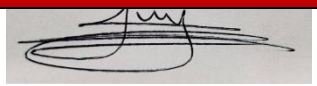
El Instituto de Desarrollo Económico del Sur-IDES se abstiene de exigir garantías en consideración a:

a. Que se trata de un contrato de Prestación de Servicios profesionales
b. Que existen mecanismos idóneos para hacer el control del Contratista como es una Supervisión realizada mes a mes.
c. La posibilidad de aplicar multas como medio de encauzar al Contratista.
d. Que el contrato que se derive del presente estudio previo no tendrá anticipos ni pagos anticipados, esto es, el valor pactado por el servicio será pagado por el Municipio al cumplirse satisfactoriamente el objeto del contrato.

9. <u>INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.</u>

No aplica de acuerdo a lo expuesto en el Manual Explicativo de Los Capítulos de Contratación Pública de Los Acuerdos Comerciales Negociados por Colombia para Entidades Contratantes, expedido por El Departamento Nacional de Planeación.

Ipiales, quince (15) de octubre de 2025.

Elaborado por:	Aprobado por:
	
LORENA PAOLA LUCERO ARCINIEGAS	**DEISY GABRIELA QUIROZ ROJAS**
Contratista	Directora-IDES (E)

Cotización

Fecha 02/10/2025

Nombre cliente IDES

DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Stands de madera plano de 1m ancho X 1,60m alto X 35 cm X 5 pisos.	4	$ 985.000	$ 3.940.000
Impresión de certificados de diplomados Docencia y Pedagogía 20 Certificados Comunicación Asertiva 20 Certificados	40	$ 25.500	$ 1.020.000
Instalación de mesa con skanks, pasabocas para el día de la feria y ceremonia de graduación. (600 personas)	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
Diseño y Elaboración de un pendón tipo pasacalle de 2 Mts de ancho por 1 mt de alto, con logos e información de Colectivo Red de Tejedoras	1	$ 222.000	$ 222.000
kits de trabajo para las mujeres pertenecientes al colectivo red de tejedoras del resguardo indigena de ipiales; kit 1: 100gr: color marron 1830; 100gr: color ocre 4; madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra y kit de 6 agujetas para tejido kit 2: 100gr: color marríon 29; 100gr: color gris perla; madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra y kit de 6 agujetas para tejido kit 3: 100gr: color negro; 100gr: color 1833; madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra y kit de 6 agujetas para tejido kit 4: 100gr: color nacar 2177; 100gr: color gris perla 2170; madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra y kit de 6 agujetas para tejido kit 5: 100gr: color marrón 1830; 100gr: color gris perla 2170; madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra y kit de 6 agujetas para tejido. kit 6: 100gr: color gris oscuro 108; 100gr: color habano 6; madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra y kit de 6 agujetas para tejido	23	$ 265.000	$ 6.095.000

kit 7: 100gr: color camel 31; 100gr: color café 27; madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra y kit de 6 agujetas para tejido kit 8: 100gr: color amarillo 48; 100gr: color café 27; madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra y kit de 6 agujetas para tejido kit 9: 100gr: color oro 1898; 100gr: color ocre 1559; madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra y kit de 6 agujetas para tejido kit 10: 100gr: color vino tinto 129; 100gr: color nacar 2177; madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra y kit de 6 agujetas para tejido kit 11: 100gr: color verde hoja 77; 100gr: color ocre 10; madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra y kit de 6 agujetas para tejido kit 12: 100gr: color azul rey 1240; 100gr: color amarillo 48; madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra y kit de 6 agujetas para tejido kit 13: 100gr: color verde cali 1005; 100gr: color nacar 77; madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra y kit de 6 agujetas para tejido kit 14: 100gr: color ocre 1559; 100gr: color café 27; madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra y kit de 6 agujetas para tejido kit 15: 100gr: color ____; 100gr: color; madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra y kit de 6 agujetas para tejido kit 16: 100gr: color marrón 1830; 100gr: color camel 31; madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra y kit de 6 agujetas para tejido kit 17: 100gr: color gris oscuro 108; 100gr: color habano 6; madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra y kit de 6 agujetas para tejido kit 18: 100gr: color marrón 29; 100gr: color nacar 2177; madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra y kit de 6 agujetas para tejido			

kit 19: 100gr: color gris oscuro 108; 100gr: color habano 6; madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra y kit de 6 agujetas para tejido kit 20: 100gr: color ocre 1559; 100gr: color café 27; madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra y kit de 6 agujetas para tejido kit 21: 100gr: color café 27; 100gr: color gris perla 2170; madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra y kit de 6 agujetas para tejido kit 22: 100gr: color ocre 1559; 100gr: color verde biche 2156; madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra y kit de 6 agujetas para tejido kit 23: 100gr: color negro 1833; 100gr: color blanco 1; madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra y kit de 6 agujetas para tejido"			
TOTAL			**$ 14.777.000**

Nota: La cotización incluye impuestos y retenciones.

Cordialmente,

DORA JUDITH ERIRA

36.994.928 Ipiales

COTIZACION #136

NOMBRE CLIENTE: INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO IDES

PROVEEDOR: JERSON AUX

Detalles de la cotización:

CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	Stands de madera plano de 1m ancho X 1,60m alto X 35 cm X 5 pisos.	$ 948.000	$ 3.792.000
40	Impresión de certificados de diplomados Docencia y Pedagogía 20 Certificados Comunicación Asertiva 20 Certificados	$ 25.000	$ 1.000.000
1	Instalación de mesa con skanks, pasabocas para el día de la feria y ceremonia de graduación. (600 personas)	$ 2.900.000	$ 2.900.000
1	Diseño y Elaboración de un pendón tipo pasacalle de 2 Mts de ancho por 1 mt de alto, con logos e información de Colectivo Red de Tejedoras	$ 199.000	$ 199.000
23	kits de trabajo para las mujeres pertenecientes al colectivo red de tejedoras del resguardo indigena de ipiales.	$ 250.000	$ 5.750.000
TOTAL			**$ 13.641.000**

Valides de la cotización: 15 días hábiles, el valor total es con impuestos.

Atentamente,



JERSON JAVIER AUX MORENO CC 1085908994

Mz 3 Cs 2 BARRIO CAMILO TORRES E-MAIL: jerson.mjaux@gmail.com

IPIALES - NARIÑO

Madetalles Style

NIT. 1085909896-5

Ipiales, 17 de septiembre de 2025

Propuesta económica

Nombre cliente	**IDES**
N° IDENTIFICACIÓN	

DETALLE DE LA PROPUESTA

cantidad	Descripción	valor unitario	Valor total
2	Stands de madera plano de 1m ancho X 1,60m alto X 35 cm X 5 pisos.	$920,000	$ 1,840,000
2	Stand para promocionar ruanas, que permita colgarlas	$903,350	$ 1,806,700
40	*Impresión de certificados de diplomados:*	$23,000	$ 920,000
	Docencia y Pedagogía 20 Certificados		
	Comunicación Asertiva 20 Certificados		
1	Instalación de mesa con snaks, pasabocas para el día de la feria y ceremonia de graduación. (200 personas)	$ 2,973,000	$ 2,973,000
1	Diseño y Elaboración de un pendón tipo pasacalle de 2 mts de ancho por 1 mt de alto, con logos e información de Colectivo Red de Tejedoras.	$ 189,750	$ 189,750
23	200 gr hilo Líder	$220,502	$ 5,071,546
	6 madejas Lana Natural		
	kit de 6 agujetas para tejido		
SUB TOTAL			**$ 12,800,996**

VALOR TOTAL EN LETRAS: doce millones ochocientos mil novecientos noventa y seis pesos MLC.

Los valores presentados tienen una vigencia de 30 días e incluyen impuestos y retenciones.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE LASSO ESCOBAR
1.085.909.896 de Ipiales
3053811198

FORMATO: INVITACIÓN A PARTICIPAR	

FECHA	15 de octubre de 2025
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Instituto de Desarrollo Económico del Sur, IDES.
PROCESO DE CONTRATACIÓN	Selección de Mínima Cuantía No. SMC 2025-036
OBJETO	"CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO LOGÍSTICO Y DOTACIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, VISIBILIZACIÓN Y CIERRE DE PROCESOS EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPULSO A LA RED DE TEJEDORAS DEL RESGUARDO INDÍGENA DE IPIALES MEDIANTE FORMACIÓN, VISIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN COMERCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 028 DE 2025".

El Instituto de Desarrollo Económico del Sur – IDES, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

Capítulo I
Información General

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. OBJETO: "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO LOGÍSTICO Y DOTACIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, VISIBILIZACIÓN Y CIERRE DE PROCESOS EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPULSO A LA RED DE TEJEDORAS DEL RESGUARDO INDÍGENA DE IPIALES MEDIANTE FORMACIÓN, VISIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN COMERCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 028 DE 2025".

Conforme a las especificaciones técnicas y características que se señalan en el presente documento. Para tal efecto, convoca a todas las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, con capacidad legal y técnica para contratar su ejecución a presentar su oferta, en los plazos y condiciones aquí señalados.

II. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

A. OBJETO

"CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO LOGÍSTICO Y DOTACIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, VISIBILIZACIÓN Y CIERRE DE PROCESOS EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPULSO A LA RED DE TEJEDORAS DEL RESGUARDO INDÍGENA DE IPIALES MEDIANTE FORMACIÓN, VISIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN COMERCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 028 DE 2025"

1. CODIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VSP EN EL CATÁLOGO UNSPSC

Los bienes, servicios u obras materia del presente proceso de selección se encuentran en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), bajo las siguientes codificaciones:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO
(E) Productos de Uso Final	Muebles, Mobiliario y Decoración	Mobiliario Institucional, escolar y educativo y accesorios	Mobiliario de Mostración	Stand Exhibidores	56121902
(B) Materias Primas	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No	Fibras, hilos e hilados.	Fibras	Fibras de Lana	11151508

	Comestible.				
(E) Productos de Uso Final	Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	Coleccionables y Condecoraciones	Premios	Certificados	49101705
(E) Productos de Uso Final	Alimentos Bebidas y Tabaco	Productos de Panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces	Galletas de Dulce	50181905
(F) Servicios	Servicios Editoriales, de Diseño, se Artes Gráficas y Bellas Artes	Publicidad	Publicidad Impresa	Publicidad en Afiches	82101502
(E) Productos de Uso Final	Ropa, Maletas, y Productos de Aseo Personal	Fuentes y Accesorios de Costura	Suministros de costura variados	Agujas de Tejer	53141615

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FICHA TÉCNICA

Ítem	Suministro	Características	Cantidad
1	Stand	Material: madera Forma: plano Medidas: 1m de ancho x 1.60m de alto x 35cm de fondo x 5 pisos	Cuatro (4)
2	Certificados	Docencia y Pedagogía Capacitaciones de Tejido	Veinte (20) Veinte (20)
3	Instalación de mesa con snacks	Pasabocas de pastelería y bebida para el día de la feria y ceremonia de graduación	Seiscientos (600)
4	Diseño y elaboración de pendón	Impresión: Full Color Diseño: Con logos e información de Colectivo Red de Tejedoras Tipo: pasacalle Medidas: 2mts de ancho x 1m de alto	Uno (1)
5	Kit 1	Hilos: 100gr: color marron 1830; 100gr: color ocre 4 Madejas Lana Natural de color: 1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
6	Kit 2	Hilos: 100gr: color marríon 29; 100gr: color gris perla Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
7	Kit 3	Hilos: 100gr: color negro; 100gr: color 1833; Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
8	Kit 4	Hilos: 100gr: color nacar 2177; 100gr: color gris perla 2170 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
9	Kit 5	Hilos; 100gr: color marrón 1830; 100gr: color gris perla 2170	Uno (1)

		Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	
10	Kit 6	Hilos 100gr: color gris oscuro 108; 100gr: color habano 6 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
11	Kit 7	Hilos: 100gr: color camel 31; 100gr: color café 27 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
12	Kit 8	Hilos: 100gr: color amarillo 48; 100gr: color café 27 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
13	Kit 9	Hilos: 100gr: color oro 1898; 100gr: color ocre 1559 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
14	Kit 10	Hilos: 100gr: color vino tinto 129; 100gr: color nacar 2177 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
15	Kit 11	Hilos: 100gr: color verde hoja 77; 100gr: color ocre 10 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
16	Kit 12	Hilos: 100gr: color azul rey 1240; 100gr: color amarillo 48 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
17	Kit 13	Hilos: 100gr: color verde cali 1005; 100gr: color nacar 2177 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
18	Kit 14	Hilos: 100gr: color ocre 1559; 100gr: color café 27 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
19	Kit 15	Hilos: 100gr: color café 27; 100gr: color gris perla 2170 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
20	Kit 16	Hilos.100gr: color marrón 1830; 100gr: color camel 31 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
21	Kit 17	Hilos: 100gr: color gris oscuro 108; 100gr: color habano 6 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
22	Kit 18	Hilos: 100gr: color marrón 29; 100gr: color nacar 2177 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
23	Kit 19	Hilos: 100gr: color gris oscuro 108; 100gr: color habano 6 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra	Uno (1)

		Kit de 6 agujetas para tejido	
24	Kit 20	Hilos: 100gr: color ocre 1559; 100gr: color café 27 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
25	Kit 21	Hilos: 100gr: color café 27; 100gr: color gris perla 2170 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
26	Kit 22	Hilos: 100gr: color ocre 1559; 100gr: color verde biche 2156; m Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
27	Kit 23	Hilos: 100gr: color negro 1833; 100gr: color blanco 1 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
Notas / Características	En Madera MDF de 15 mm de espesor, superficie lisa con acabado en pintura poliuretánica color natural o madera clara. Medidas: 1,00 m de ancho x 1,60 m de alto x 0,35 m de fondo. Estructura: Cinco (5) pisos o repisas de 20 cm de altura cada uno. Refuerzos laterales para estabilidad estructural. Base reforzada tipo zapata o marco antideslizante. Condición de entrega: Totalmente armados e instalados en el sitio del evento, con nivelación y limpieza final. impresión de certificados de diplomados realizados; 40 unidades (20 de Diplomado en Docencia y Pedagogía + 20 de Capacitaciones en Tejido). Tamaño: Oficio (21.5 x 33 cm). Material: Papel propalcote de 250 g. Impresión: Full color por una cara, laminado mate, con logos oficiales de IDES, Resguardo Indígena de Ipiales y Colectivo Red de Tejedoras. Entrega: Empacados en sobres protectores, listos para su distribución en el evento. Las lanas deben ser de composición acrílica o mixta (mínimo 60% lana natural), suaves al tacto y resistentes a la torsión. Instalación de mesa con snacks, pasabocas para el día de la feria y ceremonia de graduación: Cantidad de asistentes: 600 personas. Incluye: Instalación de mesa principal con skanks decorativos, mantelería y ambientación. Suministro de pasabocas individuales empacados higiénicamente, con opciones dulces y saladas, jugo o bebida natural. Servicio de montaje y desmontaje antes y después del evento. Personal de apoyo para distribución y atención al público durante la jornada. Condición: Cumplir con normas sanitarias y de manipulación de alimentos vigentes (Resolución 2674 de 2013). Diseño y Elaboración de un pendón Impresión Full Color tipo pasacalle: Cantidad: 1 unidad. Tipo: Pasacalle o pendón horizontal. Medidas: 2,00 m de ancho x 1,00 m de alto. Impresión: Full color sobre lona de alta resistencia (peso mínimo 13 oz), con refuerzos metálicos en las esquinas y cuerdas para instalación. Contenido: Logos de IDES, Resguardo Indígena de Ipiales y Colectivo Red de Tejedoras, título del evento, lema institucional. Diseño gráfico: Incluido, debe ser aprobado por IDES antes de impresión. Suministro de Kits de Tejido: Cantidad: 23 kits completos, diferenciados por combinaciones de colores según listado técnico. Contenido mínimo por kit: 2 ovillos de lana de 100 gr cada uno, colores según tabla (ejemplo: marrón 1830, ocre 4, gris perla 2170, etc.). 4 madejas de lana natural de colores variados (1 und café claro, 1 und gris oscuro, 1 und gris claro, 1 und negro). 1 kit de seis (6) agujetas o agujas de tejido metálicas de diferentes calibres (2 mm a 5 mm). Empaque: Bolsa ecológica rotulada con el logo del Colectivo Red de Tejedoras. Condición de entrega: Completa, nueva, y revisada antes de recepción. Requisito adicional: Las lanas deben ser de composición acrílica o mixta (mínimo 60% lana natural), suaves al tacto y resistentes a la torsión.	

3. CRONOGRAMA

La siguiente es la cronología del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO Y LUGAR

Publicación de Invitación Pública y Estudios Previos	15 de octubre de 2025 1:00 p.m. a 16 de octubre de 2025 12:00 m.	SECOP www.contratas.gov.co
Plazo para presentar observaciones a la invitación		
Plazo para solicitar la invitación a las Mipymes		
Repuestas a observaciones	16 de octubre de 2025 2:00 pm	SECOP www.contratos.gov.co
Publicación aviso limitación a Mipymes	16 de octubre de 2025 4:00 pm	SECOP www.contratos.gov.co
Inicio del plazo para presentar ofertas	16 de octubre de 2025 4:01 p.m. a	www.contratos.gov.co Instituto de Desarrollo Económico del Sur - IDES, Calle 63 N 9-36 Bloque 1 y 3, Barrio Alfonso López.
Cierre del plazo para presentar propuestas	17 de octubre 4:00 p.m.	www.contratos.gov.co Instituto de Desarrollo Económico del Sur - IDES, Calle 63 N 9-36 Bloque 1 y 3, Barrio Alfonso López.
Evaluación de ofertas.	17 de octubre de 2025 5:00 p.m.	www.contratos.gov.co Instituto de Desarrollo Económico del Sur - IDES, Calle 63 N 9-36 Bloque 1 y 3, Barrio Alfonso López.
Traslado informe de evaluación para presentar observaciones	17 de octubre de 2025 5:15 p.m.	www.contratos.gov.co Instituto de Desarrollo Económico del Sur - IDES, Calle 63 N 9-36 Bloque 1 y 3, Barrio Alfonso López.
Plazo para subsanar documentos	17 de octubre de 2025 6:00 pm	SECOP www.contratos.gov.co
Respuesta a observaciones del informe	17 de octubre de 2025 6:01 p.m.	SECOP www.contratos.gov.co
Comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria de desierta	17 de octubre de 2025 6:30 p.m.	SECOP www.contratos.gov.co o a través del correo idesipiales@gmail.com

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011. La modalidad de selección es mínima cuantía según el Decreto 1082 de 2.015 por tratarse de la adquisición de bienes, servicios u obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante.

El contrato estará sujeto a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Ley 30 de 1923 y 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que adicionen, complementen o sustituyan. El contrato a celebrarse se realizará bajo la modalidad de invitación pública, según lo determinado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del decreto 1082 de 2015.

En ese sentido, y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, y que la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía la cual se somete a las reglas de lo consagrado en el parágrafo 2 del artículo 94 de la ley 1474 de 2011, reglamentada por el Decreto 1082 de 3015 y demás normas concordantes.

La ley 80 de 1993, establece que toda suscripción de contrato debe estar precedida de un estudio realizado por la entidad respectiva en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o comprar del presupuesto, según el caso, teniendo en cuenta los dispuesto en la ley 1150

de 2007 referente a estudios previos y conforme al Decreto 1082 de 2015 y demás normas que los modifiquen o reglamente.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Es por la suma de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($12.800.000)**, que se imputará al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Presente vigencia fiscal, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal 2025.IDE.01.000062 del 30 de septiembre de 2025.

La adjudicación de la presente selección se hará de manera total y no puede exceder del presupuesto oficial so pena de rechazo de la oferta presentada. El valor del contrato se encuentra justificado en la naturaleza del bien y/o servicio, el tipo de contrato, la forma de pago, los riesgos identificados y a la contratación de procesos similares que ha realizado el Instituto de Desarrollo Económico del Sur- IDES, del Municipio de Ipiales.

NO. DE CDP	FECHA DEL CDP	NO. Y DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR
2025.IDE.01.000062	**SEPT.30.2025**	**2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**$ 12.800.000,00**

6. FORMA DE PAGO

El Instituto de Desarrollo Económico del Sur-IDES, pagará el valor del presente contrato el valor del contrato al cumplimiento del objeto contractual, previa certificación de la entrega de los elementos objeto de la presente invitación a satisfacción, expedida por el supervisor previos los trámites administrativos reglamentarios requeridos por la entidad. El instituto de Desarrollo Económico del Sur no cancelará anticipo en la ejecución del presente contrato.

7. CONDICIONES GENERALES

7.1. Los Proponentes deben presentar su oferta en la plataforma SECOP II de acuerdo con los formatos (anexos) contenidos en la presente invitación, y en la fecha establecida en el cronograma al que se refiere la sección correspondiente. Se recomienda tener en cuenta la guía de utilización de la Plataforma SECOP II establecida por Colombia Compra Eficiente. No se aceptarán propuestas extemporáneas y sin los datos requeridos para su presentación. La propuesta debe ser presentada sin tachones, enmendaduras o raspaduras que hagan dudar del ofrecimiento.

7.2. Si el proponente es unión temporal, consorcio, o promesa de sociedad futura deberá presentar el documento de conformación de oferente plural, el cual debe contener como mínimo: Los nombres, identificación, domicilios, dirección, teléfonos y nacionalidades de los integrantes; la participación porcentual de cada integrante; la designación del representante legal y suplente en caso de ausencia temporal o definitiva; el objeto del oferente plural; la duración de la sociedad futura, la cual no podrá ser inferior a un (01) año contado a partir de la presentación de la oferta; la manifestación expresa de que ninguna de las partes no podrá ceder su participación a los demás integrantes; indicación del número de cuenta corriente o de ahorros y entidad bancaria donde se consignarán los pagos resultantes de la contratación, en caso de ser seleccionado. El documento debe ser suscrito por todos los integrantes.

7.3. Correcciones aritméticas. La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: (a) todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada; (b) el ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cero punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cero punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

7.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación. En

todo caso, si el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la audiencia de evaluación se suspenderá y se indicará la fecha y hora de reanudación. Se debe requerir al oferente y se le concederá un término prudencial para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el jurado evaluador reanudará la audiencia de evaluación en la fecha y hora fijadas, y se recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

7.5. Se establece que el horario de atención al público será de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y los días viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.; de acuerdo con el horario establecido para la Alcaldía Municipal de Ipiales, acogido por el IDES La documentación, propuestas, observaciones y peticiones presentadas por fuera de los días y horarios establecidos se consideran extemporáneas y se tendrán por no presentadas.

7.6. De acuerdo con el literal (c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, expedido por Colombia Compra Eficiente, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal adjudicará el contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (invitación a participar) y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará si la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

7.7. En caso de empate, el IDES aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

7.8. El IDES les declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) no se presenten ofertas; (b) ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en la invitación; (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente; (d) el representante legal del municipio de Ipiales o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión; (e) cuando antes del cierre del proceso de invitación se hubiere violado la reserva del mismo; (f) cuando la información suministrada por el proponente único y una vez verificada por la Entidad, se constate que la misma es falsa; (g) cuando ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada o no se subsanen en el término fijado los documentos faltantes para su habilitación; (h) cuando el proponente elegido resulte incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad; (i) en caso de que se presente una sola propuesta y ésta se encuentre incursa en una o varias causales de rechazo; (j) cuando se presenten los demás casos contemplados en la ley.

7.9. El IDES rechazará las ofertas presentadas (a) luego de vencido el plazo establecido para el efecto en el cronograma; (b) no hayan cumplido con el compromiso anticorrupción durante el proceso de contratación; (c) cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente; (d) cuando se verifique que el proponente no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos o cuando el proponente no subsane los mismos correctamente dentro del término la información o documentación solicitada por la Entidad; (e) cuando se verifique que el proponente suministró información imprecisa, incompleta, incorrecta y/o inexacta y esta información afecta la comparabilidad de las ofertas; (f) el Municipio se reserva el derecho de verificar la información sobre experiencia suministrada por el proponente. Si se advierten discrepancias entre la información aportada y la corroborada por el Municipio o falsedad en los documentos presentados, se rechazará la propuesta sin perjuicio de las acciones penales, civiles o disciplinarias a que haya lugar; (g) cuando el proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones de las establecidas en la Constitución o en la Ley; (h) cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial asignado para la contratación o el valor promedio del estudio del mercado; (i) cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente o en lugar distinto al señalado en la invitación pública; (j) cuando el oferente o representante legal no suscriba la propuesta económica o la carta de presentación de la propuesta o cuando quien la suscriba no se encuentre debidamente autorizado; (k) Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado el estudio de las ofertas; (l) cuando en la propuesta económica se presenten errores y estos afecte la comparación de las ofertas, salvo en los casos que se contemple las reglas aplicables a la corrección aritmética o aproximaciones de decimales previstas en la presente invitación; (m) cuando la Entidad realice correcciones aritméticas y se verifique que la totalidad de los errores afectan en un porcentaje mayor al 0.5% el valor ofertado inicialmente; (n) cuando la entidad realice correcciones aritméticas en la propuesta económica y del resultado se obtenga que el valor corregido supere el valor oficial del proceso o valor promedio del estudio del mercado; (o) cuando al momento de calificar la propuesta económica del participante con la obligación tributaria de cobro de IVA, al incluir el porcentaje de dicho impuesto se identifique que la propuesta sobrepasa el presupuesto oficial o valor promedio del estudio del mercado; (p) cuando el oferente, estando obligado a declarar IVA, no lo discrimine en su oferta: (q) cuando el proponente no suministre las contraseñas para

dar apertura a los sobres, dentro del término establecido en esta invitación; (r) se presenten los demás casos contemplados en la ley.

7.10. El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y al posterior contrato será el establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1437 de 2011, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, La Ley 1755 de 2015, el Decreto 1082 de 2015, EL Decreto 1860 de 2021 y sus modificaciones y demás normas concordantes y vigentes en materia de contratación estatal, así como el Manual de Contratación y Supervisión de la Entidad, las guías y manuales adoptados mediante circular por la Agencia Nacional de Contratación; y las disposiciones comerciales y civiles pertinentes.

7.11. Invitación a las Veedurías Ciudadanas. En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y con fundamento en el Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de convocatoria pública, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

7.12. El Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones, en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía" numeral 3, establece: "La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas". Parágrafo: De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

7.13. Dirección electrónica de contacto: Plataforma SECOP II - al pliego del respectivo proceso; información, solicitudes u observaciones allegadas por un canal diferente al descrito se tendrán por no recibidas para efectos de la presente invitación.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato conforme a las condiciones y especificaciones técnicas que se exijan en los documentos del proceso de selección y el contrato que se suscriba.
2. Cumplir con la entrega del suministro en los plazos y condiciones pactadas.
3. Atender de manera eficiente y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el Supervisor.
4. El término de ejecución será de cinco días calendario desde el inicio de la vigencia de las pólizas hasta la terminación de las mismas, el cual en ningún caso podrá ser inferior a 30 días calendario. No obstante, la fecha de vigencia de las mismas se contará a partir de la fecha de adjudicación del contrato, conforme a las normas del Código de Comercio, esto es la aceptación de la oferta, o desde el momento en que vencen las pólizas actualmente vigentes, si esta fuera posterior. En cada una de ellas deberá identificarse de manera clara y expresa los amparos adicionales ofertados y las cláusulas particulares reconocidas.
5. Entregar copias o duplicados de las pólizas, la solicitud o los anexos, cuando el IDES lo solicite.
6. Colaborar con el Instituto, para que el objeto del contrato se cumpla en las mejores condiciones de calidad, la que deberá ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en las especificaciones técnicas suministradas por la entidad.
7. Pago de la indemnización, dentro del término de un mes contado a partir del momento en que el IDES, presente formalmente la reclamación y aporte todas las pruebas y documentos necesarios.
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas de cualquier tipo.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
11. Las demás que por ley o contrato le correspondan.
12. El proponente elegido será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al Instituto de Desarrollo Económico del Sur o a terceros.
13. Las demás contenidas en el Título V, Capítulo I, Artículos 1036 y subsiguientes del Código de Comercio

14. Las demás contenidas en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

B. Obligaciones Generales.

1. Cumplir a cabalidad con las cláusulas del contrato y la propuesta presentada.
2. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
3. El contratista no cumplirá horario alguno, pero se someterá a las condiciones contractuales del contrato firmado.
4. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de toda novedad o situación que implique modificaciones, suspensiones, prorrogas y demás aspectos que alteren la normal ejecución del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
5. Presentar los informes que requiera el Supervisor en cumplimiento de las actividades y del objeto contractual.
6. No podrá revelar, durante la vigencia de este contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de propiedad del IDES de la que el contratista haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo de la alcaldía, sin el previo consentimiento por escrito de la alcaldía, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley.
7. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.
8. Responder por las reclamaciones que puedan originarse por el servicio contratado
9. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más presentarse a la alcaldía en el momento que sea requerido por la misma.
10. Las demás contenidas en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1.993.

9. OBLIGACIONES DEL IDES.

Este se obliga para con el CONTRATISTA a:

1. Garantizar la existencia de apropiación presupuestal para contratar los servicios.
2. Cancelar el valor del contrato en la cantidad y forma establecidas en el mismo.
3. Expedir el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal.
4. Garantizar la existencia de partida suficiente para su pago.
5. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del funcionario encargado de ejercer las labores de supervisión, vigilancia y control.
6. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del presente contrato.

10. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.

11. DERECHO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL SUR DE ACEPTAR O RECHAZAR UNA OFERTA:

El Instituto de Desarrollo Económico del Sur - IDES podrá rechazar cualquiera o todas las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en los siguientes casos:

- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes.
- Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o cuando un proponente haga parte de varias propuestas que también están participando en la presente convocatoria.

- Cuando estén incompletas en cuanto a que no cumplan lo especificado o dejen de incluir alguno de los documentos, que de acuerdo con la invitación se requiere adjuntar a la propuesta, y dicha deficiencia impida la evaluación objetiva de la propuesta sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad.
- Cuando un proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas.
- Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también están participando en la presente convocatoria.
- Entrega extemporánea de la propuesta o que no haya sido entregada en el sitio indicado para ello.
- Cuando el Instituto de Desarrollo Económico del Sur – IDES encuentre falta de veracidad en la documentación presentada, sin perjuicio de iniciar las acciones legales a que haya lugar.
- Por encontrarse el proponente incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar previstas en la Constitución, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
- Cuando el valor total de la propuesta económica sea mayor al 100% del presupuesto oficial y/o cuando los precios unitarios propuestos sean mayor al 100% de los respectivos precios unitarios oficiales.
- Cuando la propuesta presentada a criterio del comité evaluador se considere artificialmente baja, comparada con los precios del mercado y el proponente no pueda justificar objetivamente su propuesta económica.
- Cuando no incluya el acta de conformación de Consorcio o Unión Temporal si aplica, con los requisitos señalados en esta invitación.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, conformada por personas jurídicas, la propuesta será eliminada si el objeto social o actividad mercantil de alguno de sus integrantes no corresponda al objeto de la contratación.
- Las demás causales que se desprendan del ordenamiento jurídico y de la presente invitación.

12. DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El Instituto de Desarrollo Económico del Sur declarará desierto el proceso de selección, cuando:

- Existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta.
- No se presente ninguna propuesta.
- Habiéndose presentado únicamente una propuesta, ésta incurra en alguna causal de rechazo.
- Habiéndose presentado más de una propuesta, ninguna de ellas se ajuste a los requerimientos y condiciones consignados en esta invitación.

13. DOMICILIO

Para los efectos de esta convocatoria y de los contratos derivados de ella, se tendrá como domicilio el Municipio de Ipiales, Nariño.

14. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

Capitulo II
Aspectos Especiales

2.1. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcio o uniones temporales, cuya profesión o actividad económica corresponda al objeto contractual.

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen en el anexo 05, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentado y suscrito la carta de presentación se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento.

2.3. PROPUESTA ECONÓMICA

La oferta económica deberá presentarse de conformidad con el Anexo 06. En el evento que la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como NO ADMITIDA ECONÓMICAMENTE. El Instituto de Desarrollo Económico del Sur está facultado para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta. De igual forma el proponente debe tener en cuenta dentro del contenido de la oferta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades del Estado Colombiano, que estarán a su cargo, si a ello hubiere lugar, así mismo deberá tener en cuenta los seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás erogaciones que considere el contratista necesario para la fijación de la propuesta económica. Obtendrá el primer orden de elegibilidad quien oferte el menor porcentaje y cumpla con los demás requisitos de habilitación.

2.4. REQUISITOS HABILITANTES

Los proponentes con la propuesta, deberán presentar los documentos de habilitación jurídica y técnica establecidos en la presente invitación. La selección de la oferta más favorable para la entidad se realizará a la oferta más económica siempre y cuando la misma cumpla con los requisitos señalados en la presente invitación pública. Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que haya ofertado el precio más bajo. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Serán objeto de verificación de cumplimiento los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

- Capacidad Jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el objeto de la persona natural o jurídica proponente, este acorde con el objeto de lo requerido para contratar, verificada mediante el certificado de cámara de comercio y/o registro único tributario, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.
- Experiencia Especifica: (En caso de contratación de obra, consultoría y de servicios diferentes a aquellos a los que se refiere el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007).

2.4.1. REQUISITOS JURIDICOS DE HABILITACIÓN

Los proponentes deberán presentar los documentos que se enuncian a continuación:
a. Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.
b. El proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.
- La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado.
- Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más ontado a partir de la fecha de liquidación del mismo.
- Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.

c. Si la participación es en forma conjunta, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias; efecto para lo cual debe adjuntar el documento de constitución del consorcio o unión temporal. Si la actividad comercial del oferente, persona natural, o el objeto social de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada. Igualmente, cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá presentar los documentos de que trata este numeral.

d. Carta de presentación de la propuesta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica, por la persona natural proponente.

e. Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003: Dicha acreditación se hará mediante la presentación y anexo de la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social.

f. Registro único tributario. RUT.

g. Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, en el evento en que el proponente no lo aporte con su propuesta, el Instituto de Desarrollo Económico del Sur según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.

h. Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la Republica, en el evento en que el proponente no lo aporte el Instituto de Desarrollo Económico del Sur realizará la consulta y dejará constancia de la misma.

i. Los demás establecidos en los Estudios Previos correspondientes a la presente invitación.

2.5. FACTOR DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El único factor de evaluación será el precio. Teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2.015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad. En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso. Para el presente caso se entenderá que hay empate entre dos propuestas cuando presenten un idéntico precio de oferta económica. En el caso en que dos o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, se seleccionará a la oferta que primero se haya presentado en el tiempo.

2.6 COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTO.

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, el Instituto de Desarrollo Económico del Sur-IDES, manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado. Con la Publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP, el proponente seleccionado quedara informado de la aceptación de su propuesta.

2.7 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CUANDO EXISTA ÚNICA PROPUESTA.

El Instituto de Desarrollo Económico del Sur-IDES, podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

2.8. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Por la cuantía, la forma de pago y por lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 no se requiere constituir garantía única.

2.9. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación del contrato se efectuará de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes.

2.10. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
El Instituto de Desarrollo Económico del Sur ejercerá la supervisión y/o Interventoría de acuerdo a lo previsto en la normatividad vigente.

2.11. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

En el presente contrato se incluye la cláusula de indemnidad conforme a la cual, será obligación del contratista mantener indemne al Instituto de Desarrollo Económico del Sur de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

2.12. ENTREGA DEL SUMINISTRO

El proponente favorecido deberá cumplir con la prestación del suministro objeto de la presente Invitación en el Instituto de Desarrollo Económico del Sur del Municipio de Ipiales para lo cual deberá brindar el suministro para el cual fue contratado en los días en los cuales se establezcan. El Instituto de Desarrollo Económico del Sur no asumirá ningún costo adicional por este concepto y es responsabilidad exclusiva del proponente asumir estos gastos y considerarlos al momento de presentar su oferta económica, el cual podrá Incluir en la oferta cualquier dispositivo que se requiera para el normal y correcto funcionamiento del equipo, bien o servicio ofrecido.

2.13. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

No aplica de acuerdo a lo expuesto en el Manual Explicativo de Los Capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales Negociados por Colombia para Entidades Contratantes, expedido por El Departamento Nacional de Planeación.

Municipio de Ipiales, Departamento de Nariño, quince (15) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Elaborado por:	Aprobado por:
	
LORENA PAOLA LUCERO ARCINIEGAS	**DEISY GABRIELA QUIROZ ROJAS**
Contratista	Directora-IDES (E)

Capítulo IV
Formatos y Anexos
ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Lugar y fecha.

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL SUR.

Asunto: Invitación Pública No. SMC 2025-036

El (Los) suscrito (s) _____de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones y sus anexos, hacemos la siguiente oferta y en caso que el Instituto, nos adjudique el contrato objeto del presente proceso de selección nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente. Declaramos así mismo:

1. Que no me encuentro incurso en ningún evento de limitación legal, jurídica o estatutaria para contratar con el Instituto.
2. Que conozco los términos de la invitación y los demás documentos relacionados con la invitación y que acepto todos los requisitos en ellos exigidos.
3. Que conozco y acepto el alcance del objeto descrito en los pliegos de condiciones.
4. Que en caso que me sea adjudicado el contrato me comprometo a entregar la Póliza de Manejo del Sector Oficial tan pronto se perfeccione el mismo, en el plazo contractual, según lo establecido en la invitación.
5. Que en caso que me sea adjudicado el contrato me comprometo a ejecutar el mismo al precio establecido en la oferta.
6. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
7. Que bajo la gravedad de juramento manifiesto no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley para contratar con el Instituto.
8. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
9. Que para efectos del IVA pertenezco al régimen _____.
10. Que entiendo que la comunicación de aceptación de la oferta incluye las cláusulas excepcionales en los términos y condiciones de la invitación.

Atentamente,

Nombre del Representante Legal

Nit :

Dirección:
Ciudad
Teléfono:
Firma Representante Legal

ANEXO No. 2
FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL

Lugar y Fecha

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL SUR.

Referencia: Invitación Pública No. SMC 2025-036

Yo,_____, ciudadano Colombiano, mayor de edad, vecino de la ciudad de_____ identificado con cédula de ciudadanía número _____de _____ en calidad de _____con Matricula Profesional número _____ de _____, por medio de este documento, me permito CERTIFICAR bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Por lo anterior, de manera expresa por este escrito ACREDITO el pago de los aportes a que estoy obligado según el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE COLOMBIA.

En constancia se firma en _____ , a los_____(__) días del mes de_____ del año dos mil veinticinco (2.025).

Atentamente,

_____
Firma del Proponente: [firma del proponente]
Nombre del Proponente: [indicar nombre completo del proponente]
Profesión del Proponente: [indicar profesión]
Número de Cédula: [indicar el número de cédula y el lugar de expedición]

[Si la propuesta se presenta en asociación, unión temporal o consorcio, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los miembros, ya sea persona natural y/o jurídica que integra asociación, Unión Temporal o Consorcio].

ANEXO No. 3
FORMATO DE DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNION TEMPORAL,

Lugar y Fecha.

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL SUR

Referencia: Invitación Pública No. SMC 2025-036.

Los suscritos:_____(nombre y cédula de cada uno de los integrantes del consorcio - si actúan como personas naturales) y/o (nombre del representante legal - si el integrante es una persona jurídica) y_____ debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de_____ (nombre o razón social del proponente persona jurídica), respectivamente, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal, para participar en el Proceso de Contratación de mínima cuantía No. 2025-035, cuyo objeto es "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO LOGÍSTICO Y DOTACIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, VISIBILIZACIÓN Y CIERRE DE PROCESOS EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPULSO A LA RED DE TEJEDORAS DEL RESGUARDO INDÍGENA DE IPIALES MEDIANTE FORMACIÓN, VISIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN COMERCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 028 DE 2025" y por lo tanto expresamos lo siguiente:

Nombre de la Unión Temporal: _____(Nombre completo de la Unión Temporal)

La Unión Temporal está integrada por:

Nombre	% Participación	Actividades a Desarrollar

La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal, es solidaria e ilimitada. El representante legal de la Unión Temporal es_____ (indicar el nombre), identificado con cédula de ciudadanía No. _____de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la información, en caso de ser preseleccionados presentar la propuesta para las obras determinadas y tomar las decisiones con amplias y suficientes facultades. La duración de la Unión Temporal es por _____. La sede de la Unión Temporal es: _____.

Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:
Ciudad:

En constancia se firma en_____ a los_____(__) días del mes de_____ del año dos mil veinticinco (2025).

_____
[Nombre y firma de cada uno de los integrantes]
[Nombre y firma del representante legal del UNION TEMPORAL]
Notas: Cada integrante indicará claramente la actividad y responsabilidad y esta debe estar de acuerdo para el sector al cual se presenta. Allegar la autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios para presentar propuesta y suscribir contrato, en los casos en que la autoridad delegada al Representante Legal de la firma sea inferior al valor de la propuesta presentada.

ANEXO No. 4
CARACTERISTICAS TÉCNICAS MINIMAS DE LOS BIENES REQUERIDOS POR EL INSTITUTO
FICHA TECNICA POLIZA GARANTÍA UNICA

Ítem	Suministro	Características	Cantidad
1	Stand	Material: madera Forma: plano Medidas: 1m de ancho x 1.60m de alto x 35cm de fondo x 5 pisos	Cuatro (4)
2	Certificados	Docencia y Pedagogía Capacitaciones de Tejido	Veinte (20) Veinte (20)
3	Instalación de mesa con snacks	Pasabocas de pastelería y bebida para el día de la feria y ceremonia de graduación	Seiscientos (600)
4	Diseño y elaboración de pendón	Impresión: Full Color Diseño: Con logos e información de Colectivo Red de Tejedoras Tipo: pasacalle Medidas: 2mts de ancho x 1m de alto	Uno (1)
5	Kit 1	Hilos: 100gr: color marron 1830; 100gr: color ocre 4 Madejas Lana Natural de color: 1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
6	Kit 2	Hilos: 100gr: color marríon 29; 100gr: color gris perla Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
7	Kit 3	Hilos: 100gr: color negro; 100gr: color 1833; Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
8	Kit 4	Hilos: 100gr: color nacar 2177; 100gr: color gris perla 2170 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
9	Kit 5	Hilos; 100gr: color marrón 1830; 100gr: color gris perla 2170 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
10	Kit 6	Hilos 100gr: color gris oscuro 108; 100gr: color habano 6 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
11	Kit 7	Hilos: 100gr: color camel 31; 100gr: color café 27 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
12	Kit 8	Hilos: 100gr: color amarillo 48; 100gr: color café 27 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra	Uno (1)

		Kit de 6 agujetas para tejido	
13	Kit 9	Hilos: 100gr: color oro 1898; 100gr: color ocre 1559 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
14	Kit 10	Hilos: 100gr: color vino tinto 129; 100gr: color nacar 2177 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
15	Kit 11	Hilos: 100gr: color verde hoja 77; 100gr: color ocre 10 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
16	Kit 12	Hilos: 100gr: color azul rey 1240; 100gr: color amarillo 48 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
17	Kit 13	Hilos: 100gr: color verde cali 1005; 100gr: color nacar 2177 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
18	Kit 14	Hilos: 100gr: color ocre 1559; 100gr: color café 27 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
19	Kit 15	Hilos: 100gr: color café 27; 100gr: color gris perla 2170 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
20	Kit 16	Hilos.100gr: color marrón 1830; 100gr: color camel 31 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
21	Kit 17	Hilos: 100gr: color gris oscuro 108; 100gr: color habano 6 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
22	Kit 18	Hilos: 100gr: color marrón 29; 100gr: color nacar 2177 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
23	Kit 19	Hilos: 100gr: color gris oscuro 108; 100gr: color habano 6 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
24	Kit 20	Hilos: 100gr: color ocre 1559; 100gr: color café 27 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
25	Kit 21	Hilos: 100gr: color café 27; 100gr: color gris perla 2170 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
26	Kit 22	Hilos: 100gr: color ocre 1559; 100gr: color verde biche 2156; m Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)

27	Kit 23	Hilos: 100gr: color negro 1833; 100gr: color blanco 1 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)
Notas / Características	En Madera MDF de 15 mm de espesor, superficie lisa con acabado en pintura poliuretánica color natural o madera clara. Medidas: 1,00 m de ancho x 1,60 m de alto x 0,35 m de fondo. Estructura: Cinco (5) pisos o repisas de 20 cm de altura cada uno. Refuerzos laterales para estabilidad estructural. Base reforzada tipo zapata o marco antideslizante. Condición de entrega: Totalmente armados e instalados en el sitio del evento, con nivelación y limpieza final. impresión de certificados de diplomados realizados; 40 unidades (20 de Diplomado en Docencia y Pedagogía + 20 de Capacitaciones en Tejido). Tamaño: Oficio (21.5 x 33 cm). Material: Papel propalcote de 250 g. Impresión: Full color por una cara, laminado mate, con logos oficiales de IDES, Resguardo Indígena de Ipiales y Colectivo Red de Tejedoras. Entrega: Empacados en sobres protectores, listos para su distribución en el evento. Las lanas deben ser de composición acrílica o mixta (mínimo 60% lana natural), suaves al tacto y resistentes a la torsión. Instalación de mesa con snacks, pasabocas para el día de la feria y ceremonia de graduación: Cantidad de asistentes: 600 personas. Incluye: Instalación de mesa principal con skanks decorativos, mantelería y ambientación. Suministro de pasabocas individuales empacados higiénicamente, con opciones dulces y saladas, jugo o bebida natural. Servicio de montaje y desmontaje antes y después del evento. Personal de apoyo para distribución y atención al público durante la jornada. Condición: Cumplir con normas sanitarias y de manipulación de alimentos vigentes (Resolución 2674 de 2013). Diseño y Elaboración de un pendón Impresión Full Color tipo pasacalle: Cantidad: 1 unidad. Tipo: Pasacalle o pendón horizontal. Medidas: 2,00 m de ancho x 1,00 m de alto. Impresión: Full color sobre lona de alta resistencia (peso mínimo 13 oz), con refuerzos metálicos en las esquinas y cuerdas para instalación. Contenido: Logos de IDES, Resguardo Indígena de Ipiales y Colectivo Red de Tejedoras, título del evento, lema institucional. Diseño gráfico: Incluido, debe ser aprobado por IDES antes de impresión. Suministro de Kits de Tejido: Cantidad: 23 kits completos, diferenciados por combinaciones de colores según listado técnico. Contenido mínimo por kit: 2 ovillos de lana de 100 gr cada uno, colores según tabla (ejemplo: marrón 1830, ocre 4, gris perla 2170, etc.). 4 madejas de lana natural de colores variados (1 und café claro, 1 und gris oscuro, 1 und gris claro, 1 und negro). 1 kit de seis (6) agujetas o agujas de tejido metálicas de diferentes calibres (2 mm a 5 mm). Empaque: Bolsa ecológica rotulada con el logo del Colectivo Red de Tejedoras. Condición de entrega: Completa, nueva, y revisada antes de recepción. Requisito adicional: Las lanas deben ser de composición acrílica o mixta (mínimo 60% lana natural), suaves al tacto y resistentes a la torsión.	

_____
Firma del Proponente: [firma del proponente]
Nombre del Proponente: [indicar nombre completo del proponente]
Profesión del Proponente: [indicar profesión]
Número de Cédula: [indicar el número de cédula y el lugar de expedición]

ANEXO No 5.
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO					
"CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO LOGÍSTICO Y DOTACIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, VISIBILIZACIÓN Y CIERRE DE PROCESOS EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPULSO A LA RED DE TEJEDORAS DEL RESGUARDO INDÍGENA DE IPIALES MEDIANTE FORMACIÓN, VISIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN COMERCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 028 DE 2025".					
Ítem	**Suministro**	**Características**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Total**
1	Stand	Material: madera Forma: plano Medidas: 1m de ancho x 1.60m de alto x 35cm de fondo x 5 pisos	Cuatro (4)		
2	Certificados	Docencia y Pedagogía Capacitaciones de Tejido	Veinte (20) Veinte (20)		
3	Instalación de mesa con snacks	Pasabocas de pastelería y bebida para el día de la feria y ceremonia de graduación	Seiscientos (600)		
4	Diseño y elaboración de pendón	Impresión: Full Color Diseño: Con logos e información de Colectivo Red de Tejedoras Tipo: pasacalle Medidas: 2mts de ancho x 1m de alto	Uno (1)		
5	Kit 1	Hilos: 100gr: color marron 1830; 100gr: color ocre 4 Madejas Lana Natural de color: 1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)		
6	Kit 2	Hilos: 100gr: color marríon 29; 100gr: color gris perla Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)		
7	Kit 3	Hilos: 100gr: color negro; 100gr: color 1833; Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)		
8	Kit 4	Hilos: 100gr: color nacar 2177; 100gr: color gris perla 2170	Uno (1)		

		Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido			
9	Kit 5	Hilos; 100gr: color marrón 1830; 100gr: color gris perla 2170 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)		
10	Kit 6	Hilos 100gr: color gris oscuro 108; 100gr: color habano 6 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)		
11	Kit 7	Hilos: 100gr: color camel 31; 100gr: color café 27 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)		
12	Kit 8	Hilos: 100gr: color amarillo 48; 100gr: color café 27 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)		
13	Kit 9	Hilos: 100gr: color oro 1898; 100gr: color ocre 1559 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)		
14	Kit 10	Hilos: 100gr: color vino tinto 129; 100gr: color nacar 2177 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)		
15	Kit 11	Hilos: 100gr: color verde hoja 77; 100gr: color ocre 10 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)		
16	Kit 12	Hilos: 100gr: color azul rey 1240; 100gr: color amarillo 48	Uno (1)		

		Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido			
17	Kit 13	Hilos: 100gr: color verde cali 1005; 100gr: color nacar 2177 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)		
18	Kit 14	Hilos: 100gr: color ocre 1559; 100gr: color café 27 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)		
19	Kit 15	Hilos: 100gr: color café 27; 100gr: color gris perla 2170 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)		
20	Kit 16	Hilos.100gr: color marrón 1830; 100gr: color camel 31 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)		
21	Kit 17	Hilos: 100gr: color gris oscuro 108; 100gr: color habano 6 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)		
22	Kit 18	Hilos: 100gr: color marrón 29; 100gr: color nacar 2177 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)		
23	Kit 19	Hilos: 100gr: color gris oscuro 108; 100gr: color habano 6 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)		
24	Kit 20	Hilos: 100gr: color ocre 1559; 100gr: color café 27 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und	Uno (1)		

		Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido			
25	Kit 21	Hilos: 100gr: color café 27; 100gr: color gris perla 2170 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)		
26	Kit 22	Hilos: 100gr: color ocre 1559; 100gr: color verde biche 2156; m Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)		
27	Kit 23	Hilos: 100gr: color negro 1833; 100gr: color blanco 1 Madejas Lana Natural de color (1 und Café claro; 1 und Gris oscuro; 1 und Gris clarom;1 und Negra Kit de 6 agujetas para tejido	Uno (1)		
				TOTAL FINAL	**$**

Valor total ofertado: (Letras)

_____

El valor de la propuesta incluye todos los impuestos nacionales y municipales a que haya lugar, incluido el IVA.

Nombre del proponente, representante legal o apoderado.
C.C. No.

_____
Firma

NOTA 1: Recuerde que, según lo establecido en el Art. 615 y 617 del Decreto 624 de 1989 "Estatuto tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales", si pertenece al régimen común tiene la obligación de discriminar IVA.
NOTA 2: El valor de la propuesta deberá tener en cuenta los estampillas, impuestos municipales y demás erogaciones propias aplicables al contrato.
NOTA 3: De igual forma, se solicita a los oferentes pertenecientes al régimen simplificado abstenerse de discriminar el IVA.

ANEXO No. 06
FORMATO PACTO DE TRANSPARENCIA

Lugar y Fecha

Señores:

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL SUR.

Referencia: Pacto de trasparencia, Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 2025-036

Objeto. “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO LOGÍSTICO Y DOTACIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, VISIBILIZACIÓN Y CIERRE DE PROCESOS EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPULSO A LA RED DE TEJEDORAS DEL RESGUARDO INDÍGENA DE IPIALES MEDIANTE FORMACIÓN, VISIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN COMERCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 028 DE 2025”.

Yo,_____ ciudadano Colombiano, mayor de edad, vecino de la ciudad de_____, identificado con cédula de ciudadanía número _____ en calidad de _____, por medio de este documento, manifiesto.

1. Apoyamos a la acción del Estado Colombiano y de (Nombre de la entidad o establecimiento), para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.

En constancia se firma en_____, a los _____(_) días del mes de del año dos mil veinticinco (2.025).

Atentamente,

Firma del Proponente: [firma del proponente]
Nombre del Proponente: [indicar nombre completo del proponente]
Profesión del Proponente: [indicar profesión]
Número de Cédula: [indicar el número de cédula y el lugar de expedición]

(Si la propuesta se presenta en asociación, unión temporal o consorcio, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los miembros, ya sea persona natural y/o jurídica que integra asociación, Unión Temporal o Consorcio].

ANEXO N° 7
DECLARACION JURAMENTADA SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Lugar y Fecha

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO DEL SUR.

Asunto: Declaración juramentada

Proceso de selección de Minina Cuantía No. SMC 2025-036

Yo,_____, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. _____, expedida en

_____, como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en la Constitución Política de Colombia, en la ley 80 de 1993 y demás normas legales, reglamentarias, estatutarias, relacionadas con el tema, para suscribir contratos con el Instituto.

Atentamente,

Firma del Proponente: [firma del proponente]
Nombre del Proponente: [indicar nombre completo del proponente]
Profesión del Proponente: [indicar profesión]
Número de Cédula: [indicar el número de cédula y el lugar de expedición]